

DECLARACION JURADA DE INTERESES

"Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

*A dichos efectos, manifiesto en "**declaración Jurada de Interés**", no poseer vinculación alguna con el Sr. **Fabian Ramón LUCERO** - Subgerente de Compras Central,*